

MERCADO DE LOS DERECHOS A LA CONTAMINACION

# Clima de negocios

Las empresas de los países desarrollados pueden seguir contaminando a cambio de inversiones para reducir las emanaciones de gases de efecto invernadero, en países en vías de desarrollo, mediante los llamados créditos de emisión de carbono. La diversidad biológica queda así en manos de la especulación internacional.

■ Los datos sobre la evolución del clima difundidos hace unas semanas resultan altamente contundentes: olas de calor, sequías, inundaciones y todo tipo de fenómenos extremos son cada vez más probables, a menos que se haga algo para evitarlos.

La herramienta con que se cuenta en la actualidad para luchar contra el cambio climático es el Protocolo de Kioto, un tratado de alcance internacional cuyo objetivo principal ha sido la fijación de límites para las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los países industrializados. El compromiso es reducir las emanaciones de esos gases entre 2008 y 2012 en un exiguo 5,2% respecto a las emisiones vertidas en 1990. Pero Estados Unidos y Australia, que en conjunto emiten un tercio de los GEI de todo el mundo, no firmaron ese documento. Y otros países desarrollados pusieron en marcha planes para eludir la cuestión sin vulnerar la letra de esas normativas, aunque sin dejar de generar daños ambientales.



**AUSTRALIA.** Uno de los dos países que se negó a firmar el Protocolo de Kioto para reducir emisiones contaminantes como las que se ven en esta imagen.

tos de carbono, se ubicaría entre los 2.900 y 3.700 millones, cifra que solo significa el 0,1% del PIB de la UE. Un costo muy fácil de abordar si se lo compara con el nivel de superávit primario exigido por el FMI a los países deudores para afrontar sus compromisos, que asciende al 4% del PIB.

## Limpio y barato

La estrategia para abaratar los costos de la reducción se conoce como Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), que promueve la realización de proyectos de reducción o absorción de emisiones de GEI en países no contaminantes, mucho más baratas que las reducciones en los países industrializados.

Por cada tonelada de reducción potencial de emisiones en los países de la periferia, se emite un certificado de emisión de carbono que las industrias de los países contaminantes pueden acreditar en su cuenta para cumplir con el protocolo sin reducir sus emisiones de GEI. Asia representa la mitad de la oferta de reducciones de emisiones, América latina el 27%

Se ha generado con este sistema un importante mercado de derechos de emisión de carbono, que se transa en las bolsas y que permite una buena oportunidad especulativa. De hecho, ya se registró una fuerte escalada del precio, que pasó de valores inferiores a 10 euros por tonelada de CO<sub>2</sub>, a más de 22 euros a mediados de 2005, a medida que el plazo del compromiso de reducción se acerca.

Sus principales defensores, los organismos financieros como el Banco Mundial (BM), están fomentando acaloradamente el mercado. Según Roberto Aiello, especialista del BM, su organización justifica el involucramiento en el mercado de carbono porque es una suerte de extensión natural de la misión de reducir la pobreza, y pone todo su es-

Si bien el tratado de Kioto contempla la disminución de seis clases de gases (dióxido de carbono [CO<sub>2</sub>], metano, óxido nitroso, hidrofluorocarburos, perfluorocarburos y hexafluoruro de azufre), en una primera etapa se enfoca hacia la reducción del CO<sub>2</sub>, procedente de los principales emisores industriales, y que en el caso de la Unión Europea abarca a 11.500 instalaciones responsables del 45% de las emisiones de CO<sub>2</sub> y del 30% del total de los GEI. De manera que podría deslizarse una primera reflexión: el Protocolo de Kioto aún no alcanza a todas las actividades contaminantes.

En principio, a cada país firmante del tratado se le asignó un

cupa de emisiones de CO<sub>2</sub> que no puede superar –denominadas “créditos de emisión de carbono”– y que el gobierno asignará proporcionalmente a sus industrias elegidas, en forma gratuita. Pero claro, como el compromiso es de disminución, estos créditos gratuitos cubrirán el 90% de sus emisiones de CO<sub>2</sub>: para cumplir con el total, o se invierte en tecnología para reducir las emisiones, o se sigue contaminando y compra créditos de carbono en el mercado, opción ésta más barata que la primera.

Para la Unión Europea, el costo del cumplimiento del protocolo de Kioto ascendería a unos 6.800 millones de euros anuales, pero con la aplicación del mecanismo de crédi-

fuerzo para asegurar que los países más pobres puedan beneficiarse de las respuestas internacionales ante el cambio climático. Pero también podría decirse que no es más que el viejo truco de la reducción de la pobreza para justificar los grandes negocios especulativos.

El Protocolo de Kioto genera así una paradoja, al listar como no contaminantes a países en desarrollo como China e India, que sin embargo poseen un alto potencial de contaminación. China, de hecho, absorbe el 60% del volumen global de créditos de carbono que compran los países industrializados. Sin embargo, su estilo capitalista de crecimiento viene asociado con un alto patrón de emisión de GEI: entre 1992 y 2002 China incrementó en un 33% sus emisiones, mientras que India lo hizo en un 57%. El Instituto Japonés para la Economía de la Energía predijo que, para 2010, la nueva planta eléctrica que está construyendo el gigante asiático –que en un 80% estará alimentada a base de carbón– emitirá 1.170 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, una buena parte de los 5.500 millones que Kioto pretende reducir.

De esta manera, China está re-



cibiendo los beneficios del mercado de carbono, a pesar de que en pocos años se convertirá en uno de los países más contaminantes.

#### Las críticas

Previsiblemente, la visión de los organismos internacionales es diametralmente opuesta a la de los movimientos populares, que argumentan que el sistema de créditos permitirá seguir emitiendo más carbono –y a un precio mucho menor– que si se adoptaran las medi-

das que corresponde. Por lo cual el mecanismo no solo es inapropiado, sino que es contrario a la reducción global de las emisiones de carbono, puesto que permite a las industrias seguir contaminando sin fomentar a cambio una tecnología que de todas formas deberá adoptarse para enfrentar el calentamiento global.

El desarrollo del mercado de carbono es peligroso, pues crea la ilusión de que es posible mantener los patrones de consumo y producción en el norte, sin afectar el clima,

JAPON. Reunión internacional realizada en 2005 para celebrar un nuevo aniversario de la firma del documento diseñado para disminuir el efecto de las emisiones industriales.

a cambio de reducciones que, por problemas de verificación y control, nadie puede medir con alguna precisión. En definitiva, el mercado de carbono puede agudizar el problema de la contaminación.

La Declaración de Durban, producida por los movimientos populares, deja bien en claro que mecanismos como el MDL fomentarán y financiarán al sector privado para construir sumideros de carbono en los países pobres (grandes plantaciones industriales de árboles) que se apropiarán de grandes extensiones de tierras, aire y agua, en procesos orientados por un criterio exclusivamente rentístico. Se pone así en peligro la diversidad biológica y el sustento de las comunidades locales. En conclusión, el MDI puede llegar a ser el nuevo nombre de la ola de privatizaciones y extranjerización en América latina.

ALFREDO T. GARCIA

## Cómo funcionan los créditos de carbono

■ En el mercado, el precio de un derecho de emisión es en este momento de 10 euros por tonelada de CO<sub>2</sub>. La empresa A calcula que disminuir sus emisiones le costaría 5 euros por tonelada, así que decide hacerlo porque es más barato que comprar los derechos necesarios. Es más, decide incluso aprovechar la ocasión para reducir sus emisiones, no en 5.000, sino en 10.000 toneladas.

La situación de la empresa B es diferente. Sus costos de reducción ascienden a 15 euros por tonelada, es decir, superan el precio del mercado, así que decide comprar derechos de emisión en vez de reducir sus emisiones.

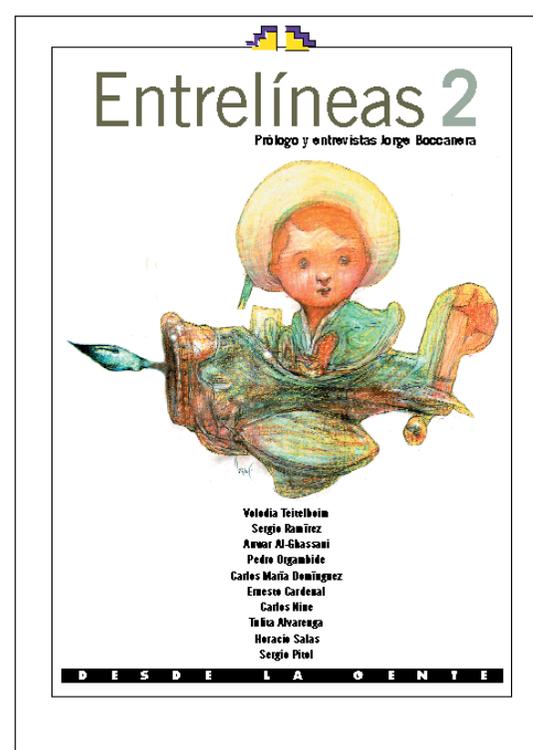
La empresa A gasta 50.000 euros disminuyendo sus emisiones en 10.000 toneladas, a un costo de 5 euros por tonelada, pero obtiene 50.000 euros de vender los 5.000 derechos de emisión que ya no necesita al precio de mercado (10 euros cada uno). Esto significa que ha compensado los costos de reducción de emisiones vendiendo sus derechos, mientras que si no hubiera existido el régimen habría tenido que correr con unos costos netos iguales a 25.000 euros (suponiendo que hubiera disminuido sus emisiones sólo en las 5.000 toneladas necesarias).

La empresa B invierte 50.000 euros en comprar 5.000 derechos a un precio de 10 euros cada uno. Sin la flexibilidad que le proporciona el régimen, habría tenido que disminuir sus emisiones en 5.000 toneladas a un costo de 75.000 euros.

El comercio de derechos de emisión supone, para las empresas de nuestro ejemplo, un ahorro de 50.000 euros.

**Fuente:** El comercio de derechos de emisión de la UE: un régimen abierto para fomentar la innovación global. Publicaciones de la Unión Europea, 2005.

## YA APARECIO



\$9. SUSCRIBASE EN LA FILIAL DE SU BANCO COOPERATIVO.

OTRO LIBRO DEL  
INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS CL.  
AV. CORRIENTES 1543 · TEL.: 5077-8080 WWW.IMFC.COOP